

Expediente: 4983/23
Carátula: MIRANDA NICOLAS EDUARDO C/ RACEDO RAMON LISANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RACEDO, RAMON LISANDRO-DEMANDADO/A
27414953447 - MIRANDA, NICOLAS EDUARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4983/23



H102325514800

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: MIRANDA NICOLAS EDUARDO c/ RACEDO RAMON LISANDRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4983/23

Proveyendo actuación: OTROS - POR: SARACHO, ANA ANTONELLA - 14/05/2025 19:40

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

La presentación que antecede no cumple con lo ordenado en el art. 24 de la acordada 1562/22 en cuanto establece que los escritos deben ser presentados con firma digital. En consecuencia, adjunte en un plazo de 24 hs. Escrito debidamente firmado bajo apercibimiento de no dar trámite a la presentación.. GGV

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.